

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Septuagésima cuarta reunión del Comité Permanente
Lyon (Francia), 7 - 11 de marzo de 2022

Cuestiones administrativas y financieras

PROGRAMAS MIKE Y ETIS;
INFORME DE LA SECRETARÍA

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. En su 18ª reunión (CoP18, Ginebra, 2019), la Conferencia de las Partes adoptó las Decisiones 18.21 y 18.22 sobre los *Programas MIKE y ETIS*, como sigue:

18.21 Dirigida a la Secretaría

La Secretaría elaborará una propuesta para su consideración por el Comité Permanente en su 73ª reunión sobre posibles estrategias a fin de asegurar la sostenibilidad financiera y operativa de los programas MIKE y ETIS.

18.22 Dirigida al Comité Permanente

El Comité Permanente examinará la propuesta elaborada por la Secretaría en virtud de la Decisión 18.21 y formulará recomendaciones para su examen en la 19ª reunión de la Conferencia de las Partes.

3. La sostenibilidad operativa y financiera del programa Sistema de Información sobre el Comercio de Elefantes (ETIS) fue incluida en el examen del programa ETIS (Decisiones 18.18 a 18.20) y se examina en el documento SC74 Doc. 12.
4. La Secretaría señala que es necesario seguir trabajando para estimar el coste correspondiente a la aplicación de las recomendaciones que resultan del análisis realizado en el marco del programa ETIS. Por consiguiente, el presente documento se centra en la evaluación que la Secretaría llevó a cabo con el objetivo de informar sobre posibles estrategias para garantizar la sostenibilidad financiera y operativa del programa de Supervisión de la Matanza Ilegal de Elefantes (MIKE).
5. Como se indica en el párrafo 4 del anexo 2 de la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP18) sobre *Comercio de especímenes de elefante*: Se espera que la mayoría de las funciones de acopio de datos sean realizadas por los Estados del área de distribución del elefante en el marco de las actividades habituales de supervisión de la biodiversidad y la aplicación de la ley a escala nacional, pero se requerirá apoyo a largo plazo para garantizar: la continuidad y sustentabilidad de la coordinación nacional, regional y mundial; la prestación de formación y fomento de capacidad; y el acopio, el análisis y la presentación de datos mundiales. Este documento se centra en el apoyo de la Secretaría a los Estados del área de distribución y en los recursos necesarios para cumplir con las responsabilidades de la Secretaría de conformidad con la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP18).

Antecedentes

Objetivos del programa MIKE

6. El párrafo 27 a) i) a iv) de la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP18) sobre *Comercio de especímenes de elefante* establece los objetivos del programa MIKE acordados por las Partes:

27. ACUERDA que:

- a) el Sistema de supervisión de la matanza ilegal de elefantes (MIKE) [...], establecidos de conformidad con esta resolución y supervisados por el Comité Permanente, se sigan aplicando y se amplíen con los siguientes objetivos:*
 - i) medir y registrar los niveles y tendencias, así como los cambios en los niveles y las tendencias, de la matanza ilegal de elefantes [...] en los Estados del área de distribución del elefante [...];*
 - ii) evaluar cómo y en qué medida las tendencias observadas están relacionadas con las medidas relativas a los elefantes y el comercio de especímenes de elefantes adoptadas bajo los auspicios de la CITES, los cambios en la inclusión de las poblaciones de elefante en los Apéndices de la CITES o la realización de comercio internacional legal de marfil;*
 - iii) establecer una base de datos para facilitar la adopción de decisiones sobre las necesidades pertinentes en materia de ordenación, protección y aplicación de la ley; y*
 - iv) fomentar la capacidad en los Estados del área de distribución del elefante y, según proceda, los países involucrados en el comercio de especímenes de elefante, para aplicar y utilizar MIKE [...] en la gestión de los elefantes y la mejora de la observancia;*

Responsabilidades en materia de presentación de informes y función de la Secretaría

7. En el párrafo 12 a) de la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP18) sobre *Comercio de especímenes de elefante* se encarga a la Secretaría, pendiente de la necesaria financiación externa, que:

- 12. a) remita la información y los análisis proporcionados por MIKE [...] en cada reunión de la Conferencia de las Partes y, sujeto a la disponibilidad de nuevos datos adecuados de MIKE [...], en las reuniones relevantes del Comité Permanente; y, en colaboración con TRAFFIC, según proceda, proporcione otros informes, actualizaciones o información sobre MIKE y ETIS según solicite la Conferencia de las Partes, el Comité Permanente, el Grupo asesor técnico (GAT) o las Partes;*

8. En el párrafo 3 del anexo 2 de la Resolución se especifican las funciones y responsabilidades de los Estados del área de distribución del elefante y de la Secretaría, y se subraya que la Secretaría es la principal responsable del acopio, el análisis y la difusión de los datos a escala mundial, pero puede solicitar o subcontratar apoyo técnico de expertos u organizaciones relevantes, con el asesoramiento del GAT, para coordinar las siguientes actividades:

- a) obtener y compilar los datos e informaciones precitadas, incluyendo mediante la comunicación activa con los Estados del área de distribución;*
- b) seleccionar los lugares objeto de supervisión y, según proceda, ampliar el número de sitios al máximo posible;*
- c) preparar y perfeccionar una metodología normalizada para el acopio y análisis de los datos;*
- d) facilitar la prestación de capacitación a oficiales designados en países en que se hayan elegido lugares y a las Autoridades Administrativas CITES de los Estados del área de distribución del elefante;*
- e) establecer bases de datos apropiadas y desarrollar vínculos con las bases de datos existentes que contengan datos relevantes para el análisis; y*

- f) *acopiar y procesar todos los datos e información procedente de todas las fuentes identificadas.*

Recursos que necesita la Secretaría para seguir apoyando la ejecución del programa MIKE

9. El párrafo 32 de la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP18) *EXHORTA a todos los gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y otros donantes apropiados a que ofrezcan los fondos necesarios a la Secretaría y a los Estados del área de distribución del elefante africano y las Partes, incluidos los conocimientos técnicos, para que las recomendaciones contenidas en la presente resolución puedan aplicarse efectivamente.*
10. El párrafo 4 del anexo 2 de la Resolución también aborda la financiación y el apoyo operativo y reconoce que "se requiere apoyo financiero substantivo para desplegar y poner en práctica MIKE".

Ejecución del programa MIKE hasta la fecha

11. Desde el inicio del programa en 2001, la Secretaría ha recibido financiación de varios donantes para la puesta en práctica del programa MIKE en África y Asia. En África, la Unión Europea ha sido el principal donante del programa durante los últimos 20 años, con unos 36 millones de euros asignados a partir de 2006 para apoyar la ejecución del programa MIKE y la realización de otras actividades relacionadas con la aplicación de la ley y la conservación en los sitios MIKE y en el plano nacional en los Estados del área de distribución del elefante en África. Otros donantes también han contribuido a la puesta en práctica del programa MIKE en África, incluido el apoyo proporcionado recientemente por Alemania y Japón. El apoyo a la ejecución del programa MIKE en África ha permitido a la Secretaría colaborar estrechamente con los Estados del área de distribución del elefante africano, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y otras partes interesadas a fin de establecer un programa de supervisión y conservación del elefante coherente y sólido en todo el continente.
12. Aunque el apoyo a la ejecución del programa MIKE en Asia no ha sido tan constante y amplio como en África, se ha recibido contribuciones para la aplicación del programa MIKE en Asia de un grupo más amplio de donantes, entre ellos Australia, Estados Unidos de América, Francia, Japón, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Unión Europea. Se ha avanzado en la ejecución del programa y en el tratamiento de las prioridades de conservación de los elefantes en la región asiática, como la mitigación de los conflictos entre humanos y elefantes en colaboración con la UICN.
13. Se han realizado progresos sustanciales en la realización de las actividades bajo la responsabilidad de la Secretaría, según lo establecido en el anexo 2 de la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP18). Hasta la fecha, la Secretaría ha podido cumplir con su responsabilidad principal, a saber, la recopilación de datos mundiales, así como el análisis y la presentación de informes sobre los mismos, gracias al compromiso y la dedicación de los Estados del área de distribución participantes y al apoyo de los donantes. Cabe destacar los siguientes logros principales:

- a) **Recopilación de datos e información, incluida la preparación de informes:** Hay una mejora continua en el desempeño de los Estados del área de distribución y los sitios MIKE en términos de supervisión y recopilación de datos, con un aumento en el número de Estados del área de distribución y de sitios MIKE que presentan con regularidad datos sobre una base anual gracias a los cuales es posible fundamentar el análisis de las tendencias de la matanza ilegal. En África, el número de Estados del área de distribución y de sitios MIKE que presentan datos con regularidad aumentó de 23 Estados del área de distribución y 38 sitios MIKE en 2003 a 30 Estados del área de distribución y 62 sitios MIKE en 2021. En Asia, el número de Estados del área de distribución y de sitios MIKE que presentan datos aumentó de cinco Estados del área de distribución y seis sitios MIKE en 2003 a 13 Estados del área de distribución y 29 sitios MIKE en 2020. En lo que respecta a la presentación de informes, la Secretaría ha informado sobre la ejecución del programa MIKE en ocho reuniones de la Conferencia de las Partes y sobre los niveles y tendencias de la matanza ilegal de elefantes en cuatro reuniones de la Conferencia de las Partes (CoP11, Gigiri, 2000, en el documento [Doc. 11.31.2](#); CoP12, Santiago, 2002, en el documento [CoP12 Doc. 34.2](#); CoP13, Bangkok, 2004, en el documento [CoP13 Doc. 29.3](#); CoP14, La Haya, 2007, en el documento [CoP14 Doc. 53.3](#); CoP15, Doha, 2010, en el documento [CoP15 Doc. 44.2 \(Rev. 1\)](#); CoP16, Bangkok, 2013, en el documento [CoP16 Doc. 53.1](#); CoP17, Johannesburgo, 2016, en el documento [CoP17 Doc. 57.5](#); y CoP18, Ginebra, 2019, en el documento [CoP18 Doc. 69.2](#)). Se han presentado informes sobre los niveles y las tendencias de la matanza ilegal de elefantes en siete reuniones del Comité Permanente (SC61, Ginebra, 2011 de agosto, en el documento [SC61 Doc. 44.2 \(Rev. 1\) Anexo 1](#); SC62, Ginebra, julio de 2012, en el documento [SC62 Doc. 46.1 \(Rev. 1\) Anexo](#); SC65, Ginebra, julio de 2014, en el documento [SC65 Doc. 42.1 Anexo 1](#); SC66, Ginebra, enero de 2016, en el documento [SC66](#)

[Doc. 47.1 Anexo 1](#); SC69, Ginebra, noviembre de 2017, en el documento [SC69 Doc. 51.1 Anexo](#); y SC70, Sochi, octubre de 2018, en el documento [SC70 Doc. 49.1 Anexo 1](#)). Entre 2004 y 2021 han tenido lugar en África treinta y dos (32) reuniones del Comité Permanente Subregional del programa MIKE, proporcionando oportunidades a los Estados del área de distribución para compartir las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas, y para formular recomendaciones sobre las acciones destinadas a fortalecer aún más la aplicación de este programa. Estas reuniones también brindaron la oportunidad a la Secretaría de informar a los Estados del área de distribución sobre las políticas más amplias de la CITES relacionadas con los elefantes y otras cuestiones de la CITES.

- b) **Selección de sitios y ampliación al máximo del número de sitios:** Se ha ampliado el número de sitios que participan en el programa MIKE, con 99 sitios que ahora forman parte de la red MIKE. En África, el número de sitios ha aumentado de 55 en 2002 a 69 en 2021. Estos sitios ahora supervisan y representan más del 50% de la población de elefantes africanos. En Asia, Viet Nam añadió el Parque Nacional de Yok Don a la red MIKE y Bangladesh amplió el sitio MIKE del Santuario de Vida Silvestre de Chunati para incluir el paisaje en el que se encuentran los elefantes, con lo que el número total de sitios MIKE en Asia asciende a 30 en 2021, y algunos Estados del área de distribución están finalizando candidaturas para añadir sitios adicionales.
- c) **Metodología normalizada para el acopio y análisis de los datos:** Se ha desarrollado una metodología normalizada para el acopio y análisis de los datos, que se ha ido perfeccionando a lo largo de los años. Se ha elaborado un material de formación completo y normalizado, que incluye vídeos de formación y cursos de formación en línea, y la Base de Datos en Línea del Programa MIKE facilita la presentación de datos normalizados, así como la visualización de los mismos. Se desarrolló el análisis de las tendencias de la matanza ilegal basado en el índice de la proporción de la matanza ilegal de elefantes (PIKE) y se ha revisado con el apoyo del Grupo Asesor Técnico de MIKE y ETIS establecido por el Comité Permanente para garantizar que el programa sea científica y estadísticamente sólido. Desde 2001 se han celebrado diecisiete reuniones del Grupo Asesor Técnico (GAT) de MIKE y ETIS. El GAT ha proporcionado orientación sobre el desarrollo y el perfeccionamiento no sólo del análisis, sino también de materiales de formación, protocolos de recogida de datos y asesoramiento sobre la aplicación del programa MIKE para garantizar la solidez técnica y científica del programa MIKE y sus resultados.
- d) **Formación:** Se ha impartido formación a nivel nacional y a nivel de los sitios MIKE con más de 2 000 miembros del personal de las patrulla y funcionarios a nivel nacional formados en África y Asia solo en los últimos cinco años. Las intervenciones de formación no solo se centraron en los requisitos de datos del programa MIKE, sino también en la supervisión a partir del trabajo de los guardabosques, el uso de SMART (herramienta de supervisión e información espacial) y, en Asia, en la mitigación de los conflictos entre humanos y elefantes. Esto excluye la formación especializada proporcionada como parte del apoyo a los sitios focales. La creación de sitios focales que son de especial importancia para la conservación de los elefantes y que, por lo tanto, reciben un apoyo integral, también ha aumentado de los nueve iniciales en 2016 a 15 en 2021. El apoyo prestado a los sitios focales incluye actividades para fortalecer las operaciones de aplicación de la ley, la gestión, la infraestructura y el bienestar del personal de las patrullas, y acciones para responder a otras necesidades esenciales del sitio. El desarrollo de evaluaciones normalizadas de la capacidad de aplicación de la ley en los sitios ha permitido a los sitios MIKE y a la Secretaría comprender y subsanar mejor las deficiencias de capacidad que repercuten en la gestión de los sitios MIKE y en el cumplimiento de los requisitos del programa MIKE.
- e) **Bases de datos adecuadas:** Los proyectos financiados por la Unión Europea no solo apoyaron el desarrollo de la Base de Datos en Línea del Programa MIKE que facilita la presentación y visualización de los datos de este programa, sino que también se proporcionó apoyo a través de la Secretaría a TRAFFIC y al Grupo de Especialistas en Elefantes Africanos (AfESG) de la UICN a fin de recopilar y consolidar datos sobre decomisos de especímenes de elefantes y estimaciones de la población de elefantes, respectivamente. TRAFFIC desarrolló recientemente el sistema ETIS Online, mientras que el Grupo de Especialistas en Elefantes Africanos (AfESG) de la UICN ha desarrollado, mantenido y evaluado las mejoras de la Base de Datos sobre el Elefante Africano (AED). La Secretaría analizó la posibilidad de ponderar las tendencias del índice PIKE con las estimaciones de población obtenidas a partir de la DEA y en el futuro se harán más investigaciones sobre la integración de los datos y el análisis. Se han realizado con regularidad análisis de covariables para identificar los factores relacionados con los niveles de matanza ilegal de elefantes a nivel de sitio, así como a escala nacional y mundial, y orientar las intervenciones de gestión y las acciones de conservación. La Secretaría también conserva los conjuntos de datos utilizados en los análisis de covariables realizados.

14. Por encima de todo, el programa MIKE y las actividades realizadas en el marco del mismo para mejorar la supervisión y la gestión en los sitios MIKE permiten presentar a la atención de las Partes y de la comunidad internacional en general el estado de conservación de los elefantes africanos y asiáticos, e indicar cuidadosa y objetivamente las áreas de preocupación y de mejora para fundamentar la toma de decisiones. Además, desempeñan un papel importante en la promoción de acciones sinérgicas, coherentes y a escala continental en la conservación de los elefantes en los sitios MIKE.

Estrategias puestas en práctica por la Secretaría para mejorar la sostenibilidad operativa

15. La Secretaría ha puesto en práctica varias estrategias para mejorar la sostenibilidad operativa con el objetivo de reducir los costos y aumentar la eficiencia y la eficacia. A continuación, se ofrece un resumen de estas estrategias en el contexto de cada uno de los cuatro objetivos del programa MIKE:

a) Objetivo i): Medir y registrar los niveles y tendencias, así como los cambios en los niveles y las tendencias, de la matanza ilegal de elefantes y el comercio ilegal de marfil y otros especímenes de elefante en los Estados del área de distribución del elefante, en los Estados consumidores de marfil y en los Estados de tránsito del marfil

- i) Garantizar que la red de sitios MIKE esté definida de forma óptima para representar a las poblaciones regionales de elefantes es la base de todos los esfuerzos para reforzar la sostenibilidad operativa y financiera. Esto garantiza que las actividades y los gastos se dirijan y se centren en áreas de distribución de elefantes representativas. La revisión de la red de sitios MIKE iniciada en 2019 y los compromisos posteriores con los Estados del área de distribución dieron como resultado que se añadieran los sitios MIKE en África meridional a la red MIKE. Anteriormente, esta subregión estaba subrepresentada en la red de sitios.
- ii) El examen del análisis estadístico y la publicación del código utilizado para ejecutar el análisis de tendencias del índice PIKE en GitHub, así como la digitalización y consolidación de los datos a través de la Base de Datos en Línea del Programa MIKE, genera la posibilidad de reducir las aportaciones técnicas necesarias para consolidar los datos y realizar el análisis cada año. Todavía no todos los Estados del área de distribución utilizan la Base de Datos en Línea del Programa MIKE. Todos los datos presentados a través del Libro de Trabajo del programa MIKE deben ser cargados en la Base de Datos en Línea del Programa MIKE. La Unidad de Coordinación Central de la CITES para el Programa MIKE proporcionó formación y sigue alentando a los Estados del área de distribución a ingresar directamente los datos en la Base de Datos en Línea del Programa MIKE durante todo el año.
- iii) Responder a la necesidad de eficiencia de la presentación de datos y el análisis a través de la normalización y la digitalización permite al programa MIKE presentar el análisis de tendencias del índice PIKE de conformidad con lo establecido en la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP18). Aunque la integración de otras fuentes de datos se ha realizado de forma experimental para responder a las disposiciones de la Resolución, todavía no se ha evaluado la posibilidad de integrar el análisis de tendencias del PIKE en otros procesos analíticos de los que es responsable la Secretaría (por ejemplo, el análisis de los datos anuales de comercio legal o de comercio ilegal).

b) Objetivo ii): Evaluar cómo y en qué medida las tendencias observadas están relacionadas con las medidas relativas a los elefantes y el comercio de especímenes de elefantes adoptadas bajo los auspicios de la CITES; los cambios en la inclusión de las poblaciones de elefante en los Apéndices de la CITES o la realización de comercio internacional legal de marfil

- i) El análisis de covariables se realiza para evaluar los factores relacionados con las tendencias de la matanza ilegal de elefantes. Actualmente se lleva a cabo cada tres años y se incluye en el informe MIKE a la Conferencia de las Partes. Desde la CoP15 (Doha, 2010), no se han señalado cambios importantes en los factores relacionados con la matanza ilegal de elefantes a nivel de sitio, o a escala nacional y mundial a partir del análisis de covariables.
- ii) El análisis de covariables puso de manifiesto la necesidad de aplicar medidas para dar respuesta a (i) la demanda de marfil de origen ilegal, (ii) las deficiencias en la aplicación de la ley y otros problemas de gobernanza a nivel nacional y de los sitios, y (iii) la pobreza a nivel de los sitios. Los costos relacionados con este análisis no son elevados, pero dado que estos factores no han

cambiado significativamente en la última década, una consideración clave es realizar este análisis únicamente si se observan cambios en la tendencia del índice PIKE.

c) Objetivo iii): Establecer una base de datos para facilitar la adopción de decisiones sobre las necesidades pertinentes en materia de ordenación, protección y aplicación de la ley

- i) La eficiencia y la eficacia en el marco de este objetivo se centran en mejorar la capacidad de los participantes en el Programa MIKE para acceder directamente a la información que les interesa a través de la base de datos normalizada del programa en un formato y un plazo que se ajusten a sus necesidades. Esto también reduce las necesidades de tiempo del personal de la Secretaría (programa MIKE), ya que los informes que proporcionan tableros y mapas basados en los datos pueden ahora generarse automáticamente a través de este sistema en línea.
- ii) La Base de Datos en Línea del Programa MIKE también permite que cualquier usuario con acceso a Internet pueda acceder directamente a la información que le concierne en el momento oportuno (incluso, en algunos casos, en los propios sitios MIKE), mejorando así el potencial de la información que se integra con otras informaciones recogidas en el sitio y que sirve de base para las actividades y acciones de conservación.
- iii) También se ha creado un portal de formación en línea para facilitar a los Estados del área de distribución el acceso a materiales que les ayuden a cumplir sus obligaciones en el marco del Programa MIKE. Esto incluye una guía sobre cómo completar la evaluación de la capacidad de aplicación de la ley (que debe completarse para todos los nuevos sitios, y que se solicita periódicamente a todos los sitios existentes) y cómo puede utilizarse después como base para un plan estratégico de aplicación de la ley para el sitio MIKE en cuestión.

d) Objetivo iv): Fomentar la capacidad en los Estados del área de distribución del elefante y, según proceda, los países involucrados en el comercio de especímenes de elefante, para aplicar y utilizar MIKE y ETIS en la gestión de los elefantes y la mejora de la observancia

- i) Consolidando los conocimientos adquiridos sobre los sitios de la red MIKE, la priorización en el marco de este objetivo garantiza que las actividades se dirijan al subconjunto de sitios MIKE en los que el fomento de la capacidad es más necesario (según se ha identificado a partir de una evaluación de los datos presentados y los intercambios con los puntos focales nacionales y de los sitios). A diferencia de los enfoques anteriores, la base de las formaciones impartidas y los materiales de apoyo está ahora normalizada, lo que, a su vez, permite utilizar mecanismos de desarrollo de capacidades diferentes y complementarios, en lugar de depender únicamente de las costosas formaciones presenciales.
- ii) Además, se han desarrollado cursos, guías y materiales de formación en línea a los que se puede acceder a la demanda para complementar las formaciones presenciales tradicionales. Estos ofrecen un complemento o alternativa rentable a algunas formaciones presenciales, reduciendo los gastos de personal y de viajes.
- iii) Además, el desarrollo y la difusión de estos materiales permite integrar los requisitos de formación del programa MIKE con las formaciones dirigidas por los Estados del área de distribución, impartidas por formadores capacitados por la Secretaría, y otras actividades de fomento de capacidad que se llevan a cabo en un sitio, lo que aumenta aún más la rentabilidad.
- iv) La mejora de la aplicación de la ley se ha logrado principalmente a través de la selección de un número cada vez mayor de sitios focales en los que se proporciona apoyo específico para el fomento de capacidad en materia de aplicación de la ley. Hay que señalar que el apoyo a este tipo de fomento de capacidad, aunque tiene importancia, es costoso y representa una cantidad sustancial del presupuesto del programa MIKE en los últimos años. La Secretaría de la CITES agradece a la UE el apoyo financiero para esta actividad.

Opciones para la diversificación de la financiación

16. Además de las estrategias para mejorar la sostenibilidad operativa, como se explica en el párrafo 15, centradas en la eficiencia y la eficacia a la vez que responden a las necesidades de los Estados del área de distribución del elefante y a los requisitos de los donantes, la Secretaría consideró otras opciones para diversificar las fuentes de financiación a fin de apoyar la ejecución del programa MIKE.

17. Se consideraron las siguientes opciones:
- diversificación de los donantes (financiación pública)
 - financiación del sector privado
 - microfinanciación colectiva¹
18. La viabilidad de utilizar las opciones mencionadas se consideró además teniendo en cuenta lo siguiente:
- los beneficios, incluidos los beneficios para los beneficiarios (Estados del área de distribución del elefante) en cuanto a la capacidad de potenciar al máximo el apoyo para aplicar los objetivos del programa MIKE;
 - los riesgos, incluidos los cambios en los niveles de financiación que dificultan la planificación a largo plazo, aumentando así los riesgos en general, así como los riesgos para la reputación de la Secretaría;
 - los costos, incluidos los costos de transacción relacionados con la obtención de fondos, la gestión de la financiación y el cumplimiento de los requisitos de la ONU y de los donantes;
 - las sinergias, incluyendo la alineación con las actividades implementadas por otros asociados u organizaciones y los acuerdos ambientales multilaterales.
19. En lo que respecta a la **diversificación de los donantes**, como se indica en este documento, el programa MIKE recibe ya contribuciones de diversas fuentes, siendo la Unión Europea el principal donante, especialmente en África: la Unión Europea proporciona una financiación plurianual que ha contribuido a la aplicación y expansión con éxito del programa continental MIKE. El apoyo continuo de la Unión Europea permitirá al programa MIKE seguir ayudando a los 32 Estados del área de distribución del elefante de África a cumplir los objetivos del programa que figuran en la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP18) y apoyar una serie de actividades para reducir al mínimo la matanza ilegal de especies en peligro.
20. Además de la financiación plurianual de la UE, la Secretaría ha recibido contribuciones a pequeña escala y a corto plazo de varios donantes. Estas contribuciones son valiosas y apoyan actividades críticas en los Estados del área de distribución, por ejemplo, la infraestructura para apoyar las actividades de aplicación de la ley (salas de control, alojamiento para el personal de las patrullas y cámaras acorazadas para la custodia del marfil). La principal dificultad en relación con la financiación a pequeña escala tiene que ver con los costes de transacción que conlleva la gestión de estos fondos y la falta de previsibilidad de la financiación disponible. La Secretaría solo ha podido compensar los costes de transacción gracias a la financiación a largo plazo de la Unión Europea y a las sinergias con los proyectos a largo plazo que esta apoya. Por consiguiente, la Secretaría alienta a los donantes a considerar la posibilidad de proporcionar una financiación plurianual para facilitar la planificación a largo plazo y el apoyo continuo a los Estados del área de distribución. Además, la financiación plurianual permite a la Secretaría buscar sinergias con otros proyectos ejecutados por los asociados, lo que permite potenciar al máximo los beneficios para los Estados del área de distribución.
21. Con respecto a la **financiación del sector privado**, el Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente (PNUMA) desarrolló una Estrategia para la Participación del Sector Privado que la Secretaría utilizará con el fin de guiar el proceso para seguir estudiando esta opción. La financiación del sector privado podría proporcionar una fuente importante de cofinanciación para apoyar la aplicación del programa MIKE, pero los procesos de diligencia debida del PNUMA pueden aumentar los costes de transacción.
22. Algunos organismos de la ONU han utilizado con éxito la microfinanciación colectiva para apoyar la realización de actividades, por ejemplo, la infraestructura para donaciones digitales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ([PNUD](#)) que permite realizar campañas de microfinanciación colectiva. Sin embargo, existen algunos riesgos potenciales que conlleva esta opción, como el hecho de que no hay supervisión en relación con el origen de los fondos (diligencia debida) y que se requieren

¹ La microfinanciación colectiva es una forma de recaudar dinero para financiar proyectos mediante la recaudación de pequeñas cantidades de dinero de un gran número de personas, principalmente a través de plataformas en línea.

fondos significativos para las actividades de mercado/campaña a fin de mantener o aumentar la rentabilidad.

23. La Secretaría centrará sus esfuerzos principalmente en la opción de diversificar la base de donantes, a la vez que seguirá examinando el papel que podría desempeñar el sector privado y la viabilidad de la microfinanciación colectiva. El Informe sobre la Auditoría de la Secretaría, de 4 de noviembre de 2021, recomendó que la Secretaría desarrollara una estrategia de movilización de recursos para recaudar fondos y facilitar la aplicación efectiva de las actividades de la Convención. En caso de que las Partes aprueben este enfoque, la Secretaría también tendrá en cuenta las necesidades de recursos para el programa ETIS en el desarrollo de dicha estrategia de movilización de recursos.
24. Además de las opciones para diversificar las fuentes de financiación analizadas en los párrafos 16 a 23, la Secretaría examinará la posibilidad de incluir elementos clave de apoyo y capacidad analítica en el presupuesto básico de la Secretaría a fin de mantener estos servicios esenciales para los sitios MIKE y preparará una propuesta al respecto. Esto podría incluir la integración y consolidación del apoyo al programa y las necesidades y capacidades analíticas en todo el trabajo de la Secretaría.

Financiación actual y necesidades futuras de financiación

África

25. En África, el programa MIKE se ha beneficiado del apoyo constante y continuo de la Unión Europea, como se menciona en los párrafos anteriores. Otros donantes han contribuido a la aplicación de MIKE en África, incluido el apoyo proporcionado recientemente por Alemania y Japón para proyectos a pequeña escala. La Secretaría y los Estados del área de distribución del elefante agradecen enormemente la financiación proporcionada por los donantes para apoyar la puesta en práctica del programa MIKE.
26. Los dos proyectos MIKE financiados por la Unión Europea que se ejecutan actualmente en África son proyectos plurianuales que finalizarán en 2023 y 2024:
 - a) El proyecto financiado por la Unión Europea, *Programa Interregional sobre la Conservación de la Vida Silvestre en África Oriental y Meridional*, está siendo llevado a cabo en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) y la Convención sobre las Especies Migratorias (CMS) durante un período de cinco años (2018-2023). El proyecto tiene como objetivo combatir la matanza ilegal de animales silvestres y el tráfico de productos de especies silvestre en tres niveles, cada uno de ellos dirigido por uno de los asociados: i) la CITES, a través de su Programa MIKE, lidera la ejecución de actividades para reducir la matanza ilegal de especies silvestres en una serie de áreas protegidas prioritarias situadas en ecosistemas transfronterizos críticos en toda África oriental y meridional; ii) a nivel nacional y regional, la ONUDD lidera actividades centradas en la reducción del tráfico internacional de productos de especies silvestre mediante el fortalecimiento y la ampliación de su Programa de Control de Contenedores, mejorando las respuestas de la justicia penal y reforzando la capacidad a través de la cadena de justicia penal; y iii) a nivel regional, las actividades en el marco de la CMS se centran en el desarrollo y el fortalecimiento de la gobernanza y los mecanismos de gestión participativa para algunas de las áreas de conservación transfronterizas más importantes en toda África oriental y meridional.
 - b) MIKES+ (también denominado Proyecto sobre el Tráfico de Vida Silvestre intra-ACP) es un proyecto de cinco años (2019-2024) que contribuye a la protección y el manejo sostenible de las poblaciones de elefantes de África, pero también da respuesta a la matanza y el comercio ilegales de otros mamíferos africanos emblemáticos incluidos en la CITES mediante la realización de una serie de actividades agrupadas en tres áreas de resultados: i) apoyar y reforzar las prácticas y procedimientos de seguimiento y gestión de la mortalidad de los elefantes en toda la red de sitios MIKE; ii) los esfuerzos de los organismos de manejo de las especies silvestres de los Estados del área de distribución para proteger las poblaciones prioritarias de elefantes y otras especies objetivo en paisajes de conservación clave; y iii) las acciones nacionales, subregionales y continentales destinadas a apoyar la conservación de los elefantes y otras especies de mamíferos, la aplicación de las decisiones pertinentes de la CITES y la gestión eficaz de los sitios MIKE.
27. Tomando en cuenta los proyectos actuales y el aumento del número de sitios MIKE que participan en el programa (69 sitios MIKE en África), el aumento del número de sitios focales apoyados (15), y el apoyo tanto a ETIS como al AfESG de la UICN, el presupuesto estimado necesario para una próxima fase de

ejecución en África (2025-2029) es de 21 671 871 dólares de EE. UU. [excluyendo los gastos de apoyo al programa (anexo 1)].

28. Es importante tener en cuenta que el fomento de capacidad es un factor de costos significativo, pero también una de las contribuciones más valiosas que el programa MIKE aporta a los Estados del área de distribución del elefante y a los sitios. Aunque los ámbitos prioritarios clave incluyen la mejora de la sostenibilidad a través de la formación de formadores y la integración de la formación MIKE con las actividades de formación y supervisión dirigidas por los Estados del área de distribución, la retención del conocimiento generado por el programa MIKE se ve limitada por la frecuente rotación del personal a nivel de sitio. Si se redujeran las actividades de fomento de capacidad gracias a las intervenciones exitosas de formación de formadores y la integración de la formación y la supervisión en las actividades dirigidas por el Estado del área de distribución, se necesitaría menos financiación.
29. El trabajo con sitios focales al que se hace referencia en el párrafo 13, que da lugar a un apoyo integral para operaciones, infraestructura y fomento de capacidad, consume una parte importante de la financiación actual de los donantes. Si se interrumpe el apoyo a los sitios focales, se necesitará menos financiación, pero el resultado será un programa MIKE con un menor impacto en lo que respecta a estas áreas de apoyo. Una estimación del presupuesto necesario para una próxima fase de aplicación en África que excluya el apoyo al fomento de capacidad para los sitios focales es de 9 233 504 dólares de EE. UU. [excluyendo los gastos de apoyo al programa (anexo 2)].

Asia

30. En Asia, el programa MIKE se ha beneficiado del apoyo *ad hoc* de varios donantes, como Australia, Estados Unidos de América, Francia, Japón, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Unión Europea. Debido a la falta de constancia del nivel de financiación para apoyar la ejecución del programa MIKE en Asia, ha sido difícil mantener el impulso y reforzar el programa en la misma medida que en África.
31. Aunque la amenaza que representa la caza furtiva para obtener marfil en Asia no es tan elevada como en África, y solo los elefantes asiáticos machos tienen colmillos, las amenazas emergentes, como la matanza ilegal para obtener piel de elefante y otras partes del cuerpo, son preocupantes, especialmente en poblaciones pequeñas y fragmentadas, y todavía se registra alguna matanza ilegal de elefantes por su marfil. La pérdida y fragmentación del hábitat y los conflictos entre humanos y elefantes siguen siendo las principales amenazas para los elefantes asiáticos.
32. El reciente proyecto financiado por la Unión Europea² facilitó la reactivación del programa MIKE en Asia y las actividades incluyeron el apoyo a los Estados del área de distribución para mitigar los conflictos entre humanos y elefantes, además de la formación y el apoyo para poner en práctica el programa MIKE. La revisión de la red de sitios MIKE realizada como parte del proyecto dio como resultado que Viet Nam añadiera el Parque Nacional de Yok Don a la red y que Bangladesh ampliara el Santuario de Vida Silvestre de Chunati para incluir el paisaje en el que se encuentran los elefantes.
33. A través del actual proyecto financiado por EE.UU. para cinco Estados³ del área de distribución del elefante asiático en Asia suroriental, se reforzará la capacidad de los sitios MIKE para supervisar la matanza ilegal de elefantes, a la vez que se refuerzan las medidas de protección y aplicación de la ley. Además, se apoyarán las acciones nacionales y subregionales para apoyar los sitios MIKE y aplicar los compromisos clave de la CITES relacionados con la matanza ilegal de elefantes y el comercio de especímenes de elefantes.
34. Por el momento, no se ha conseguido financiación para apoyar la ejecución del programa MIKE en Asia meridional.
35. Tomando en cuenta los proyectos recientes y el aumento del número de sitios MIKE que participan en el programa (30 sitios MIKE en Asia), la introducción del apoyo a los sitios focales en Asia, la necesidad de aplicar medidas para supervisar y mitigar los conflictos entre los seres humanos y los elefantes y ayudar al Grupo de Especialistas en Elefantes Asiáticos (AsESG) de la UICN a establecer y gestionar una base de datos de las poblaciones de elefantes asiáticos, el presupuesto estimado necesario para una próxima

² Proyecto ONUDD-CITES de aplicación de la ley de vida silvestre y gestión de la demanda en Asia

³ Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, Tailandia y Vietnam

fase de 5 años de ejecución en Asia es de 5 984 290 dólares de EE. UU. [excluyendo los gastos de apoyo al programa (anexo 3)]. Si se excluye del presupuesto el apoyo a los sitios focales que abarca el fomento de capacidad y la mitigación de los conflictos entre humanos y elefantes, una de las principales amenazas para la conservación de los elefantes en Asia, el presupuesto estimado es de 4 134 290 dólares de EE. UU. [excluyendo los gastos de apoyo al programa (anexo 4)].

Conclusiones

36. La Secretaría propone las siguientes estrategias para garantizar la sostenibilidad financiera y operativa del programa MIKE:
- a) Incorporar los programas MIKE y ETIS en una estrategia de movilización de recursos que desarrollará la Secretaría;
 - b) identificar los elementos clave de apoyo y capacidad analítica que deben integrarse en el presupuesto básico de la Secretaría;
 - c) preparar propuestas de apoyo al programa MIKE para su consideración por parte de los donantes;
 - d) continuar estudiando las opciones para obtener apoyo de fuentes de financiación alternativas, como el sector privado y a través de la microfinanciación colectiva; y
 - e) seguir mejorando el desempeño operativo, incluyendo las mejoras de la Base de Datos en Línea del Programa MIKE y la formación en línea, e identificar y aplicar enfoques eficaces con relación a los costos para cumplir los objetivos del programa MIKE.
37. Sin embargo, la Secretaría señala a la atención del Comité Permanente que, si no se puede garantizar la financiación durante el próximo año, la capacidad para cumplir con las responsabilidades asignadas a la Secretaría en la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP18) se vería comprometida, lo que tendría una repercusión directa en los objetivos del programa MIKE establecidos en la Resolución. La Secretaría proporcionará información actualizada en la 77ª reunión del Comité Permanente en relación con el estado de los recursos y la financiación obtenida.

Recomendaciones

38. Se invita al Comité Permanente a:
- a) tomar nota de que tres proyectos plurianuales gestionados por la Secretaría en apoyo al programa MIKE llegarán a su fin en 2023 (*Programa Interregional sobre la Conservación de la Vida Silvestre en África Oriental y Meridional* financiado por la Unión Europea en África), en 2024 (proyecto MIKES+ financiado por la Unión Europea en África) y en 2023 (proyecto financiado por Estados Unidos en Asia sudoriental);
 - b) tomar nota de que la Secretaría no ha podido conseguir fondos para apoyar la ejecución del programa MIKE Asia meridional;
 - c) tomar nota de las estrategias que la Secretaría propone en el párrafo 36 para garantizar la sostenibilidad financiera y operativa del programa MIKE y apoyarlas;
 - d) pedir a la Secretaría que presente un informe en la 77ª reunión del Comité Permanente sobre los recursos obtenidos para apoyar la ejecución del programa MIKE en África y Asia, con cualquier recomendación pertinente al respecto;
 - d) alentar a los donantes y a las Partes a proporcionar fondos a la Secretaría para apoyar la ejecución del programa MIKE en África y Asia; y
 - e) considerar la posibilidad de presentar los siguientes proyectos de decisión a la 19ª reunión de la Conferencia de las Partes:

19.AA *Dirigida a las Partes*

Se alienta a todas las Partes, las organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales, los donantes y otras entidades a que apoyen a los Estados del área de distribución del elefante y a la Secretaría en sus esfuerzos para ejecutar los programas MIKE y ETIS según lo dispuesto en la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP18) sobre *Comercio de especímenes de elefante*, y a la Secretaría en la aplicación de la Resolución 19.BB.

19.BB *Dirigida a la Secretaría*

La Secretaría deberá:

- a) poner en práctica las siguientes estrategias para garantizar la sostenibilidad financiera y operativa del programa MIKE:
 - b) preparar propuestas de apoyo al programa MIKE para su consideración por parte de los donantes;
 - ii) continuar estudiando las opciones para obtener apoyo de fuentes de financiación alternativas, como el sector privado y a través de la microfinanciación colectiva; y
 - iii) continuar mejorando el desempeño operativo, incluyendo las mejoras de la Base de Datos en Línea del Programa MIKE y la formación en línea, e identificar y aplicar enfoques eficaces con relación a los costos para cumplir los objetivos del programa MIKE.
- b) presentar al Comité Permanente un informe sobre las actividades que ha realizado y sus resultados, incluida la financiación obtenida para apoyar la ejecución de los programas MIKE y ETIS.

19.CC *Dirigida a Comité Permanente*

El Comité Permanente examinará el informe de la Secretaría en relación con la Decisión 19 BB y formulará recomendaciones, según proceda, para su consideración en la 20ª reunión de la Conferencia de las Partes.

Programa MIKE

ESTIMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE FINANCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA MIKE EN ÁFRICA (INCLUYENDO EL APOYO A LOS SITIOS FOCALES)

	Presupuesto por año civil en dólares de EE. UU.					
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total, USD
Gastos de funcionamiento de la Unidad Central de Coordinación del programa MIKE						
Tiempo del personal	749 999	772 499	795 674	819 544	844 130	3 981 847
Viajes	40 000	40 000	40 000	40 000	40 000	200 000
Alquiler, equipos y suministros de oficina	34 000	34 000	34 000	34 000	34 000	170 000
Gastos de asistencia técnica						
Desarrollo de la formación del programa MIKE (en línea/materiales, etc.)	50 000	0	50 000	0	0	100 000
Apoyo técnico al análisis de datos del programa MIKES	50 000	0	0	50 000	0	100 000
Reuniones del Grupo Asesor Técnico	15 000	15 000	15 000	15 000	15 000	75 000
Apoyo a los sitios focales						
Paquetes de apoyo a los sitios focales del programa MIKE (15 sitios)	2 250 000	2 250 000	2 250 000	2 250 000	2 250 000	11 250 000
Apoyo a la red de sitios MIKE						
Equipamiento de los sitios MIKE	100 000	100 000	100 000	100 000	100 000	500 000
Formación y asistencia en el sitio MIKE	250 000	250 000	250 000	250 000	250 000	1 250 000
Asociaciones de la red MIKE	100 000	100 000	100 000	100 000	100 000	500 000
Reuniones del programa MIKE en África	0	50 000	0	0	50 000	100 000
Reuniones subregionales del programa MIKE	30 000	30 000	30 000	30 000	30 000	150 000
ETIS y Base de Datos del Elefante Africano (AED)						
Supervisión del comercio ilegal de marfil: ETIS	400 000	412 000	424 360	437 091	450 204	2 123 654
AfESG de la UICN (Base de datos sobre elefantes africanos)	150 000	154 500	159 135	163 909	168 826	796 370
Visibilidad						
Diseño, producción y difusión del material	25 000	25 000	25 000	25 000	25 000	125 000
Cumplimiento						
Auditoría	40 000	40 000	40 000	40 000	40 000	200 000
Evaluación	0	0	50 000	0	0	50 000
Total (USD) (sin Gastos de Apoyo al Programa)	4 283 999	4 272 999	4 363 169	4 354 544	4 397 160	21 671 871

Programa MIKE

ESTIMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE FINANCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA MIKE EN ÁFRICA (EXCLUYENDO EL APOYO A LOS SITIOS FOCALES)

	Presupuesto por año civil en dólares de EE. UU.					
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total, USD
Gastos de funcionamiento de la Unidad Central de Coordinación del programa MIKE						
Tiempo del personal	545 000	561 350	578 191	595 536	613 402	2 893 479
Viajes	40 000	40 000	40 000	40 000	40 000	200 000
Alquiler, equipos y suministros de oficina	34 000	34 000	34 000	34 000	34 000	170 000
Gastos de asistencia técnica						
Desarrollo de la formación del programa MIKE (en línea/materiales, etc.)	50 000	0	50 000	0	0	100 000
Apoyo técnico al análisis de datos del programa MIKES	50 000	0	0	50 000	0	100 000
Reuniones del Grupo Asesor Técnico	15 000	15 000	15 000	15 000	15 000	75 000
Apoyo a los sitios focales						
Paquetes de apoyo a los sitios focales del programa MIKE (15 sitios)	0	0	0	0	0	0
Apoyo a la red de sitios MIKE						
Equipamiento de los sitios MIKE	100 000	100 000	100 000	100 000	100 000	500 000
Formación y asistencia en el sitio MIKE	250 000	250 000	250 000	250 000	250 000	1 250 000
Asociaciones de la red MIKE	100 000	100 000	100 000	100 000	100 000	500 000
Reuniones del programa MIKE en África	0	50 000	0	0	50 000	100 000
Reuniones subregionales del programa MIKE	30 000	30 000	30 000	30 000	30 000	150 000
ETIS y Base de Datos del Elefante Africano (AED)						
Supervisión del comercio ilegal de marfil: ETIS	400 000	412 000	424 360	437 091	450 204	2 123 654
AfESG de la UICN (Base de datos sobre elefantes africanos)	150 000	154 500	159 135	163 909	168 826	796 370
Visibilidad						
Diseño, producción y difusión del material	25 000	25 000	25 000	25 000	25 000	125 000
Cumplimiento						
Auditoría	20 000	20 000	20 000	20 000	20 000	100 000
Evaluación	0	0	50 000	0	0	50 000
Total (USD) (sin Gastos de Apoyo al Programa)	1 809 000	1 791 850	1 875 686	1 860 536	1 896 432	9 233 504

Programa MIKE

ESTIMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE FINANCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA MIKE EN ASIA (INCLUYENDO EL APOYO A LOS SITIOS FOCALES)

	Presupuesto por año civil en dólares de EE. UU.					
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total, USD
Gastos de funcionamiento de la Unidad Central de Coordinación del programa MIKE						
Tiempo del personal	48 250	49 383	50 549	51 750	52 988	252 920
Viajes	40 000	40 000	40 000	40 000	40 000	200 000
Gastos de asistencia técnica						
Desarrollo de la formación del programa MIKE (en línea/materiales, etc.)	0	25 000	0	0	25 000	50 000
Apoyo técnico al análisis de datos del programa MIKES	30 000	0	0	30 000	0	60 000
Apoyo a los sitios focales						
Paquetes de apoyo a los sitios focales del programa MIKE (10 sitios)	350 000	350 000	350 000	350 000	350 000	1 750 000
Apoyo a la red de sitios MIKE						
Equipamiento de los sitios MIKE	100 000	100 000	100 000	100 000	100 000	500 000
Formación y asistencia en el sitio MIKE	250 000	250 000	250 000	250 000	250 000	1 250 000
Asociaciones de la red MIKE	100 000	100 000	100 000	100 000	100 000	500 000
Reuniones del programa MIKE en Asia	0	50 000	0	0	50 000	100 000
Reuniones subregionales del programa MIKE	30 000	30 000	30 000	30 000	30 000	150 000
AsESG						
AsESG de la UICN (Base de datos sobre elefantes asiáticos)	150 000	154 500	159 135	163 909	168 826	796 370
Visibilidad						
Diseño, producción y difusión del material	25 000	25 000	25 000	25 000	25 000	125 000
Cumplimiento						
Auditoría	40 000	40 000	40 000	40 000	40 000	200 000
Evaluación	0	0	50 000	0	0	50 000
Total (USD) (sin Gastos de Apoyo al Programa)	1 163 250	1 213 883	1 194 684	1 180 659	1 231 814	5 984 290

Programa MIKE

ESTIMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE FINANCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL
PROGRAMA MIKE EN ASIA (EXCLUYENDO EL APOYO A LOS SITIOS FOCALES)

	Presupuesto por año civil en dólares de EE. UU.					
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total, USD
Gastos de funcionamiento de la Unidad Central de Coordinación del programa MIKE						
Tiempo del personal	48 250	49 383	50 549	51 750	52 988	252 920
Viajes	40 000	40 000	40 000	40 000	40 000	200 000
Gastos de asistencia técnica						
Desarrollo de la formación del programa MIKE (en línea/materiales, etc.)	0	25 000	0	0	25 000	50 000
Apoyo técnico al análisis de datos del programa MIKES	30 000	0	0	30 000	0	60 000
Apoyo a la red de sitios MIKE						
Equipamiento de los sitios MIKE	100 000	100 000	100 000	100 000	100 000	500 000
Formación y asistencia en el sitio MIKE	250 000	250 000	250 000	250 000	250 000	1 250 000
Asociaciones de la red MIKE	100 000	100 000	100 000	100 000	100 000	500 000
Reuniones del programa MIKE en Asia	0	50 000	0	0	50 000	100 000
Reuniones subregionales del programa MIKE	30 000	30 000	30 000	30 000	30 000	150 000
AsESG						
AsESG de la UICN (Base de datos sobre elefantes asiáticos)	150 000	154 500	159 135	163 909	168 826	796 370
Visibilidad						
Diseño, producción y difusión del material	25 000	25 000	25 000	25 000	25 000	125 000
Cumplimiento						
Auditoría	20 000	20 000	20 000	20 000	20 000	100 000
Evaluación	0	0	50 000	0	0	50 000
Total (USD) (sin Gastos de Apoyo al Programa)	793 250	843 883	824 684	810 659	861 814	4 134 290